Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sucre– Santander

ESTADO No. 0009

PROVIDENCIAS DICTADAS POR ESTE DESPACHO QUE SE NOTIFICAN POR ANOTACIÒN EN ESTE ESTADO

RADICADO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	CUAD.
687734089001 2022-00010	EJECUTIVO	COAGRANJA LTDA.	HECTOR ALFONSO OVALLE ROJAS	26 DE ENERO DE 2024	1
687734089001 2021-00043	EJECUTIVO	COAGRANJA LTDA.	JOVINO MARIN ROJAS Y LEIDY JOHANA MERCHA JAIMES	26 DE ENERO DE 2024	1

PARA NOTIFICAR A LAS DEMAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE FIJA EL PRESENTE ESTADO, EN UN LUGAR VISIBLEDE LA SECRETARIA DEL JUZGADO, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (08:00 AM), DE HOY VEINTINUEVE (29) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024), POR EL TERMINO DE UN (1) DIAS Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS SEIS (06.00 P.M) DE LA TARDE.

GUSTAVO ARIZA ARIZA

SECRETARIO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sucre, Santander, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso: **ejecutivo singular**
Demandante: **Coagranja Ltda..**
Apoderado: **Dr. Luis Daniel Sánchez Suarez**
Demandado: **HECTOR ALFONSO OVALLE ROJAS**
Radicado: **687734089001-2022-00010**

Se allega escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, por correo electrónico, mediante cual solicita el aplazamiento de la audiencia de remate, que se tenia programada para el 25 de enero del año en curso, teniendo en cuenta que para esta fecha se le fue programado cita médica especializada, la que había solicitado desde hace días la estaba esperando.

En virtud de lo anterior, procede el Despacho aceptar su solicitud y en consecuencia se aplaza la diligencia, la cual se llevará acabo el día 27 de febrero del 2024, a las 9.00 am.

Para esta audiencia de remate, se siguen los lineamientos señalados en el auto de fecha 19 de julio de 2023.visto al folio 79 y 80 del cuaderno principal.

En consecuencia, se

D I S P O N E :

FIJAR como fecha para que se lleve a cabo el remate en pública subasta del bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria 324 – 66369 el día miércoles veintisiete (27) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9 am) de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.
ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sucre – Santander
En estado Nº.009 se notifica a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)
Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander hoy 29 de enero de 2024

GUSTAVO ARIZA ARIZA
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sucre, Santander, veintiséis (26) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	**ejecutivo singular**
Demandante:	**Coagraanja Ltda..**
Apoderado:	**Dr. Luis Daniel Sánchez Suarez**
Demandado:	**JOVINO MARIN ROJAS y OTRA.**
Radicado:	**687734089001-2021-00043**

Se allega escrito presentado por el apoderado de la parte demandante, por correo electrónico, mediante cual solicita el aplazamiento de la audiencia de remate, que está programada para el día de hoy 26 de enero del año en curso, teniendo en cuenta que para el día 25 del mes en curso se le fue programado cita médica especializada, la que había solicitado desde hace días la estaba esperando, en la ciudad de Bucaramanga.

En virtud de lo anterior, procede el Despacho aceptar su solicitud y en consecuencia se aplaza la diligencia, la cual se llevará acabo el día 28 de febrero del 2024, a las 9.00 am.

Para esta audiencia de remate, se siguen los lineamientos señalados en el auto de fecha 19 de julio de 2023.visto al folio 79 y 80 del cuaderno principal.

En consecuencia, se

D I S P O N E :

FIJAR como fecha para que se lleve a cabo el remate en pública subasta del bien inmueble distinguido con la matricula inmobiliaria 324 – 66369 el día miércoles veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024) a las nueve (9 am) de la mañana.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Adriana Castillo C.
ADRIANA DEL PILAR CASTILLO CADENA
Juez

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
Sucre – Santander
En estado Nº.009 se notifica a las partes el auto que antecede
(Art. 295 del C.G.P.)
Se fija a las 08.00 a.m., en Sucre, Santander hoy 29 de enero de 2024

GUSTAVO ARIZA ARIZA
Secretario